ACTA DE PAGO # 01	**ABRIL 2025**
CONTRATO	**MC-015-265-2025**
OBJETO	**ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA CHINCHINA Y CENTROS DE RECLUSION QUE RECEPCIONEN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA PREVENTIVA, QUE ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS**
CONTRATISTA	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1053851058**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**
SUPERVISOR	**EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO. Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2025 se estima en la suma de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($4.100.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 60163 del 16 de enero de 2025 y RP 70700 del 28 de marzo de 2025.**
VALOR DEL ACTA	**CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000)**
FECHA DE INICIO	**28/03/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**10/04/2025**

En ABRIL del 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA CHINCHINA Y CENTROS DE RECLUSION QUE RECEPCIONEN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA PREVENTIVA, QUE ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS cuyo número de contrato es MC-015-265-2025, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
OBLIGACION 1: Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas por el Municipio de Chinchiná Caldas, establecidas en el estudio previo.	Se cumple con el objeto de contrato presente dando cumplimiento a los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 2: Cumplir con las condiciones técnicas en excelentes condiciones de material y calidad.	Se suministran los elementos estipulados en los estudios previos, dando cumplimiento a los ítems indicados de los materiales, cantidades y especificaciones técnicas requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 3: El contratista deberá sustituir cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto que de acuerdo al criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.	Se garantiza y se da cumplimiento con el objeto de contrato estableciendo los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica.
OBLIGACION 4: Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato en las Instalaciones del Centro Administrativo Municipal de la Alcaldía, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	Los elementos suministrados se entregaron en el sitio indicado por el supervisor del contrato asumiendo los gastos de transporte.

OBLIGACION 5: Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante la vigencia del contrato.	Se garantiza y se da cumplimiento con el objeto de contrato estableciendo los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 6: Atender los requerimientos del supervisor del contrato.	Se atienden lo requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
OBLIGACION 7: Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.	Se cumple a Cabalidad todo lo relacionado con el objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

Se anexa certificación de pago a parafiscales expedido por el contador y aprobado por el supervisor del contrato

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de ABRIL de 2025 por los que en ella intervinieron.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO **Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género.** ***SUPERVISOR***	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** **CONTRATISTA**

AE0425RAAO-1708

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** identificado con **C.C.1.053.851.058**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social y Parafiscales con todo el personal a su cargo, dichos aportes se realizan con base a la nómina causada mensualmente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los ocho (08) días del mes de abril (04) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ASESORÍAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

AE0425RAAO-1708

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F15FE45651 5AE5B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL: 3218656466

Que el contador publico **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 75107889 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripcion.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, FIRMADO EL 08/04/2025

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) tres, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRETO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

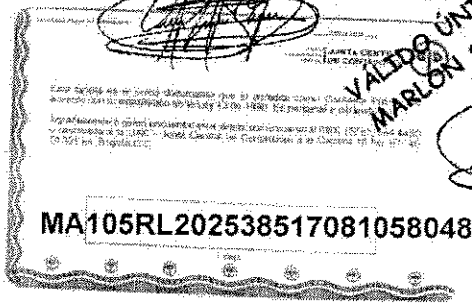
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado





VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, FIRMADO EL 08/04/2025





INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #1

NÚMERO DEL CONTRATO:
MC-015-265-2025 DEL 28 DE MARZO DEL 2025

OBJETO DE CONTRATO:

ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA CHINCHINA Y CENTROS DE RECLUSION QUE RECEPCIONEN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA PREVENTIVA, QUE ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

CONTRATISTA:

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C 1.053.851.058

ABRIL 09 DE 2025
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	01	**Fecha informe**	ABRIL 09 DE 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO		
Contrato No.	MC-015-265-2025 DEL 28 DE MARZO DEL 2025		
Objeto Contrato	ADQUISICION DE COLCHONETAS CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA CHINCHINA Y CENTROS DE RECLUSION QUE RECEPCIONEN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA PREVENTIVA, QUE ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS		

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

1. **Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas por el Municipio de Chinchiná Caldas, establecidas en el estudio previo.**

 Se cumple con el objeto de contrato presente dando cumplimiento a los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica.

2. **Cumplir con las condiciones técnicas en excelentes condiciones de material y calidad.**

 Se suministran los elementos estipulados en los estudios previos, dando cumplimiento a los ítems indicados de los materiales, cantidades y especificaciones técnicas requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica.

3. **El contratista deberá sustituir cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto que de acuerdo al criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.**

 Se garantiza y se da cumplimiento con el objeto de contrato estableciendo los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica.

4. **Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato en las Instalaciones del Centro Administrativo Municipal de la Alcaldía, así como cualquier otra**

erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Los elementos suministrados se entregaron en el sitio indicado por el supervisor del contrato asumiendo los gastos de transporte.

5. **Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante la vigencia del contrato.**

 Se garantiza y se da cumplimiento con el objeto de contrato estableciendo los ítems indicados de los materiales y cantidades requeridas con sus respectivos precios que se aportaron en la oferta económica.

6. **Atender los requerimientos del supervisor del contrato.**
 Se atienden lo requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

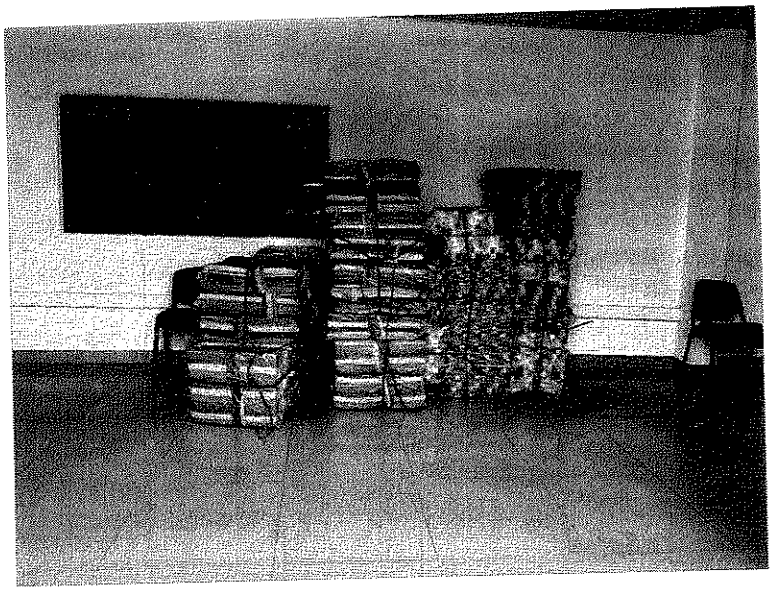
7. **Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.**

 Se cumple a Cabalidad todo lo relacionado con el objeto del contrato.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Colchoneta	Colchoneta Plegable, en espuma, forrada en tela, de medidas: 180X60X3.5	50	$82.000	$4.100.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO SI SE GENERA)					$ 4.100.000

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO



En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada.

Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 09 de abril de 2025.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
CC 1.053.851.058
TP A19432020
CONTRATISTA

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.
SUPERVISOR

ANEXO 1

	PLANILLA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES	Código: MC-015-265-2025. Página: 1 de 1 Vigente desde: 28/03/2025 Vigente hasta: 10/04/2025

N°	ELEMENTO ENTREGADO	CANTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RECIBE	FECHA DE ENTREGA	DIRECCIÓN DE ENTREGA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA
1	Colchoneta Plegable, en espuma, forrada en tela, de medidas: 180X60X3.5	50	SECRETARÍA DE GOBIERNO	5/04/2025	Entrega en Alcaldía Municipal De Chinchiná	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO	